

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E  
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del diez de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós, conforme a lo estipulado en las Cláusulas Séptima y Octava del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7. La sesión se verificó de manera virtual y tuvo lugar a través de la plataforma Microsoft Teams. Dicha modalidad a distancia atiende lo dispuesto por el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, mediante el cual el Consejo General aprobó la implementación, tanto de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales, como de disposiciones preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del propio Instituto con motivo de la Covid-19.

En la presente sesión, se tomó protesta al Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, como Presidente propietario de este órgano colegiado.

De esta manera, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, con la presencia de las personas siguientes:

Presidente del Comité:

**Lic. Bernardo Núñez Yedra**

Secretario Ejecutivo.

Secretario del Comité:

**Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez**

Secretario Administrativo.

Vocales:

**Mtra. Mónica Chalchy García**

Directora de Planeación y Recursos Financieros.

**Lic. Jesús García Hurtado**

Director de Recursos Humanos.

**Lic. Miguel Pérez Jiménez**

Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Personas Invitadas Permanentes:

**Lic. Lydia Beristain Garza**

Subcontralora de Auditoría, Control y Evaluación, y Representante suplente de la Contraloría Interna del IECM ante este Comité Técnico.

**Lic. Aldo Méndez Fernández**

Director de Servicios Legales, y Representante suplente de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del IECM ante este Comité Técnico.

**Lic. Brenda Carmina Varona**

Representante de Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.

Acto seguido, se declaró el inicio de la sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de diez convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con igual número de personas.

**2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.**

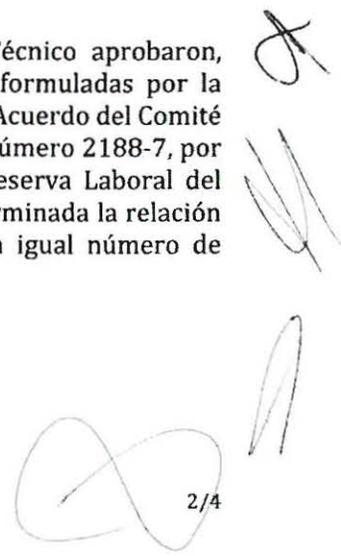
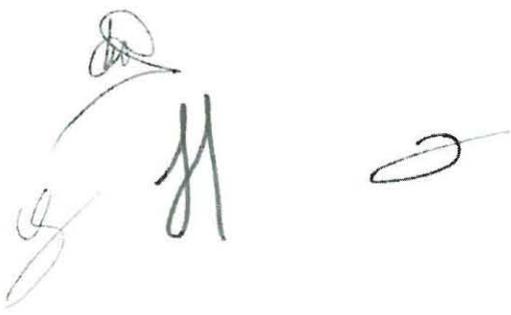
El proyecto de Orden del Día fue aprobado mediante votación nominal, y por **UNANIMIDAD** de las personas integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones respecto al mismo.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de diez convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con igual número de personas.**

El licenciado **Bernardo Núñez Yedra** sometió al examen de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

Respecto a este punto del Orden del Día, el licenciado **César Alberto Hoyo Rodríguez** informó que se recibieron observaciones de forma, tanto de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos como de la Secretaría Ejecutiva. La UTAJ efectuó precisiones sobre las citas de algunos ordenamientos del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y sobre el orden de mención de dos considerandos referidos en el proyecto de Acuerdo. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva solicitó modificar el orden de los puntos resolutivos del Acuerdo.

Al no haber más intervenciones, las personas integrantes del Comité Técnico aprobaron, mediante votación nominal, y por **UNANIMIDAD**, con las observaciones formuladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación diez convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con igual número de personas.



2/4

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,  
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

Los términos de los pagos, mediante cheque de caja, son los siguientes:

No.	PERSONA BENEFICIARIA	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACION DE LA RELACION LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERIA DE LA FEDERACION	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA PERSONA BENEFICIARIA	FORMA DE PAGO
1.	José Augusto Martínez Lucatero	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$312,563.33 M.N. (Trescientos doce mil quinientos sesenta y tres pesos 33/100 moneda nacional).	\$46,169.27 M.N. (Cuarenta y seis mil ciento sesenta y nueve pesos 27/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE: 557013881, CLABE: 072 180 00557013881 8	\$106,557.63 M.N. (Ciento seis mil quinientos cincuenta y siete pesos 63/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
2.	Margarit Isabel Ruiz Franco	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$203,783.81 M.N. (Doscientos tres mil setecientos ochenta y tres pesos 81/100 moneda nacional).	\$24,282.02 M.N. (Veinticuatro mil doscientos ochenta y dos pesos 02/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE: 557013881, CLABE: 072 180 00557013881 8	\$179,501.79 M.N. (Ciento setenta y nueve mil quinientos un pesos 79/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
3.	Juan Daniel Zamudio Soriano	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$325,526.63 M.N. (Trescientos veinticinco mil quinientos veintiséis pesos 63/100 moneda nacional).	\$47,812.58 M.N. (Cuarenta y siete mil ochocientos doce pesos 58/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE: 557013881, CLABE: 072 180 00557013881 8	\$277,714.05 M.N. (Doscientos setenta y siete mil setecientos catorce pesos 05/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
4.	Alberto Becerril Carmona	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$311,050.39 M.N. (Trescientos once mil cincuenta pesos 39/100 moneda nacional).	\$17,603.54 M.N. (Diecisiete mil seiscientos tres pesos 54/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE: 557013881, CLABE: 072 180 00557013881 8	\$293,446.85 M.N. (Doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 85/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
5.	Jorge Farfán	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$190,078.99 M.N. (Ciento noventa mil setenta y ocho pesos 99/100 moneda nacional).	\$12,331.59 M.N. (Doce mil trescientos treinta y un pesos 59/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE: 557013881, CLABE: 072 180 00557013881 8	\$177,747.40 M.N. (Ciento setenta y siete mil setecientos cuarenta y siete pesos 40/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
6.	Pedro Millán Velázquez	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$543,538.89 M.N. (Quinientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y ocho pesos 89/100 moneda nacional).	\$55,534.63 M.N. (Cincuenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos 63/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE: 557013881, CLABE: 072 180 00557013881 8	\$488,004.26 M.N. (Cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatro pesos 26/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
7.	Concepción León Cano	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$220,852.85 M.N. (Doscientos veinte mil ochocientos cincuenta y dos pesos 85/100 moneda nacional).	\$25,852.13 M.N. (Veinticinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 13/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE: 557013881, CLABE: 072 180 00557013881 8	\$195,000.72 M.N. (Ciento noventa y cinco mil pesos 72/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
8.	Idealina Arreola Atilano	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$582,242.73 M.N. (Quinientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y dos pesos 73/100 moneda nacional).	\$122,665.63 M.N. (Ciento veintidós mil seiscientos sesenta y cinco pesos 63/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE: 557013881, CLABE: 072 180 00557013881 8	\$459,577.10 M.N. (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y siete pesos 10/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
9.	Sabino Sánchez Trejo	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$516,512.92 M.N. (Quinientos dieciséis mil quinientos doce pesos 92/100 moneda nacional).	\$53,048.63 M.N. (Cincuenta y tres mil cuarenta y ocho pesos 63/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE: 557013881, CLABE: 072 180 00557013881 8	\$463,464.29 M.N. (Cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 29/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
10.	Ma. Teresa de Jesús Bibiano Enzo	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$766,278.72 M.N. (Setecientos sesenta y seis mil doscientos setenta y ocho pesos 72/100 moneda nacional).	\$103,684.82 M.N. (Ciento tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 82/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE: 557013881, CLABE: 072 180 00557013881 8	\$662,593.90 M.N. (Seiscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y tres pesos 90/100 moneda nacional).	Cheque de caja.

Respecto al C. José Augusto Martínez Lucatero, la cantidad neta por pagarle es resultado de los siguientes dos descuentos adicionales: \$53,278.81 (Cincuenta y tres mil doscientos setenta y ocho pesos 81/100 moneda nacional), por concepto del [REDACTED]

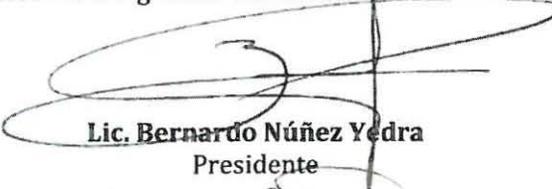
Del punto tres, último párrafo, de la presente Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se eliminaron datos personales y testaron datos patrimoniales. Esto, con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII; 180; y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y 67, fracciones I y IV, de los Lineamientos sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

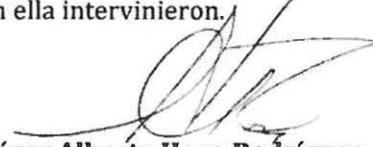
Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,  
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

\_\_\_\_\_ ; y \$106,557.62 (Ciento seis mil quinientos cincuenta y siete pesos 62/100 moneda nacional), por concepto \_\_\_\_\_

BENEFICIARIA	CONCEPTO	CANTIDAD NETA A PAGAR _____	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA BENEFICIARIA
_____	_____	_____	Cheque de caja
_____	_____	_____	Cheque de caja

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del diez de noviembre del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico que en ella intervinieron.

  
**Lic. Bernardo Núñez Yedra**  
Presidente

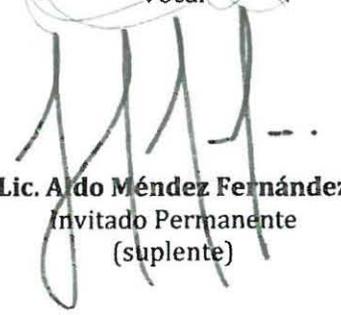
  
**Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez**  
Secretario

  
**Mtra. Mónica Chalchy García**  
Vocal

  
**Lic. Jesús García Hurtado**  
Vocal

  
**Lic. Miguel Pérez Jiménez**  
Vocal

  
**Lic. Lydia Beristain Garza**  
Invitada Permanente  
(suplente)

  
**Lic. Aldo Méndez Fernández**  
Invitado Permanente  
(suplente)

  
**Lic. Brenda Carmina Varona**  
Invitada Permanente  
(representante de la Institución Fiduciaria)

Las firmas que constan en la presente hoja corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el diez de noviembre de dos mil veintidós.